

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5488** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción Gozalez Elías, Secretaria Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 418/2012, referente al concursado Alborada 2001, S.L. Unipersonal, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Alborada 2001, SLU, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 22 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130006690-1